

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001 3336 035 2017 00248 00
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Fanny León García
Accionado	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

FIJA AUDIENCIA ART. 192 LEY 1437 DE 2011

Toda vez que se profirió fallo condenatorio en la audiencia inicial celebrada el 29 de enero de 2020 (fls. 189-196, c. 1), y atendiendo que las partes interpusieron recurso de apelación contra tal decisión, sustentado oportunamente mediante escritos presentados el 5 y 10 de febrero de 2020¹, por cuanto el término vencía el 12 de febrero de 2020, se convoca a las partes para llevar a cabo la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el **21 de septiembre de 2020** a las **4:00 p.m.**

Dicha audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. La invitación para la participación en la audiencia se enviará al correo registrado, por lo que deberán estar atentos al buzón de entrada y de correo no deseado de su cuenta de correo, y luego darle click para aceptar la invitación.

Se recomienda a los apoderados que 15 minutos antes a la realización de la audiencia, estén pendientes para efectuar prueba de sonido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
D.C. ESTADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
LA SECRETARÍA _____

jzf

¹ Folios 197-202 y 203-214, c. 1